

Agradecimientos

Esta publicación forma parte de una serie de productos basados en un trabajo de investigación de AWID iniciado a comienzos de 2007 y que reunió a un equipo de mentes brillantes. En particular deseo agradecer a Cassandra Balchin que aportó sus incisivos análisis, su rápido ingenio y su conocimiento de los fundamentalismos musulmanes como investigadora líder del proyecto, así como a Juan Marco Vaggione, que se nos sumó como segundo consultor-investigador meses más tarde y a cuyo humor, generosidad y perspectivas acerca de los fundamentalismos religiosos en América Latina todas le debemos mucho.

También me gustaría agradecer a todo el equipo de AWID que trabajó en la iniciativa y a todo el personal al que, en diferentes ocasiones, recurrimos para que nos ayudara. En particular quisiera reconocer el aporte experto de Deepa Shankaran como investigadora y escritora, el trabajo de Saira Zuberi en la edición y coordinación, y las contribuciones de Ghadeer Malek y Sanushka Mudaliar de la iniciativa Activismo Joven Feminista. Un agradecimiento especial a Lydia Alpizar, Directora Ejecutiva de AWID y a Cindy Clark por su liderazgo, orientación y apoyo a lo largo del proyecto.

Los resultados de la investigación que aquí se presentan no hubieran sido posibles sin la generosa contribución de Martin Redfern que nos aportó su capacidad técnica en el área de diseño de encuestas, recolección y análisis de datos. También deseo agradecer a Jessica Horn por haber incorporado a nuestra investigación análisis feministas de las iglesias carismáticas y pentecostales en la región del África sub-sahariana.

Una mención especial merecen las financiadoras cuyo generoso apoyo hizo posible este trabajo, en particular Sigrid Rausing Trust, Open Society Institute, e Hivos, así como las organizaciones que brindan apoyo institucional a AWID, cuyos nombres se mencionan en la contratapa de esta publicación.

También deseo agradecer a las asesoras y asesores a quienes consultamos en diferentes momentos del proyecto, de acuerdo a su experticia y disponibilidad. En particular quiero reconocer los aportes de quienes participaron en la evaluación de necesidades para el proyecto de investigación en sus inicios y al grupo de asesoras/es que se reunieron en Londres para analizar los primeros borradores de la encuesta. Un agradecimiento especial para el grupo de 35 activistas que trabajan sobre fundamentalismos y derechos humanos de las mujeres que asistió en noviembre de 2007 en Estambul, Turquía a nuestra Reunión de Partes Interesadas para darnos sus opiniones acerca de los resultados. Sus aportes constituyeron un elemento fundamental del análisis que presentamos y sus nombres aparecen mencionados al final de esta publicación.

Por último, esta publicación no hubiera sido posible sin el aporte generoso de las y los 51 activistas que nos permitieron entrevistarlas/os acerca de sus análisis y experiencias con los fundamentalismos religiosos (que también aparecen mencionadas/os en detalle al final de esta publicación), así como sin las/os cientos de personas que respondieron a la invitación de AWID para compartir con nosotras/os sus ideas acerca del tema participando de la encuesta en línea. También agradecemos las discusiones y análisis durante el Instituto de AWID para Mujeres Jóvenes y los talleres que AWID realizó sobre el tema en diversas reuniones internacionales. En nombre de la Iniciativa de AWID Resistiendo y Desafiando a los Fundamentalismos Religiosos, esperamos que nuestros esfuerzos puedan significar un aporte valioso para el trabajo que ustedes realizan y para un mayor pensamiento, diálogo, defensa y gestión estratégicos en torno a los fundamentalismos religiosos.

Shareen Gokal
Coordinadora Senior de Programas

Escrito por: Juan Marco Vaggione
Editado por: Shareen Gokal and Saira Zuberi
Diseñado por: Allison Jack
Traducido al Español por: Alejandra Sardá

¿QUÉ ENTENDEMOS POR FUNDAMENTALISMOS RELIGIOSOS?

¿Qué queremos decir cuando hablamos del fenómeno de los “fundamentalismos religiosos”? El término, ¿les resulta útil a las y los activistas por los derechos de las mujeres? ¿Quiénes son los principales actores fundamentalistas en el mundo contemporáneo? Al intentar responder estas preguntas, esta publicación se propone entender cómo activistas por los derechos de las mujeres en diferentes partes del mundo viven y definen el complejo fenómeno de los fundamentalismos religiosos. Basándose en las respuestas de más de 1.600 personas que participaron en la encuesta que realizó AWID sobre el tema en septiembre del 2007, y en 51 entrevistas en profundidad realizadas por el equipo de investigación de AWID, esta publicación procura analizar cómo las y los activistas por los derechos de las mujeres caracterizan a los fundamentalismos religiosos y llegar a comprender mejor sus ideas y sus experiencias sobre este tema, en diferentes partes del mundo.

En particular, esta publicación presenta las formas en que las y los activistas por los derechos de las mujeres piensan los fundamentalismos religiosos analizando tres preguntas relacionadas entre sí. La primera: ¿cómo construyen o definen los fundamentalismos religiosos como fenómeno contemporáneo? Aunque se ha realizado una enorme cantidad de trabajo analítico acerca de cómo *se deberían* definir los fundamentalismos, es mucho menos lo que existe acerca de cómo las y los activistas, y especialmente las/os que trabajan por los derechos de las mujeres, los definen *en la realidad*. Estas voces son fundamentales porque son las y los activistas por los derechos de las mujeres quienes se encuentran en el centro de la lucha política actual entre quienes quieren abrir espacios legales, sociales y culturales para el pluralismo y la igualdad, y quienes intentan reforzar las estructuras económicas, sociales y políticas que reducen esos espacios.

Luego, esta publicación aborda la cuestión de cuán útil resulta la expresión “fundamentalismos religiosos” para el activismo contemporáneo por los derechos de las mujeres. A pesar de ser ampliamente usada por activistas, periodistas, académicos, políticos entre otros, también se trata de un término muy polémico. Catalogar a determinadas instituciones o grupos de personas de “fundamentalistas” indica que comparten algunos elementos comunes. Pero, ¿existe claridad o acuerdo acerca de cuáles son esas características que los fundamentalismos comparten? Esto se torna aún más complejo por el hecho de que el uso de la palabra fundamentalista ha cobrado una nueva dimensión política, que suele tener componentes racistas o xenofóbicos, en las narrativas acerca de la guerra, el terrorismo, la seguridad y la identidad luego de los ataques ocurridos en los Estados Unidos de Norteamérica el 11 de septiembre del 2001. Teniendo en cuenta todos estos factores, analizaremos si el término sigue siendo, para las y los activistas por los derechos de las mujeres, una forma útil y estratégica de definir el fenómeno y a partir de allí colaborar en términos de estrategias eficaces y colectivas.

La parte final de esta publicación está dedicada a las principales tipos de actores fundamentalistas que las y los activistas por los derechos de las mujeres identifican como tales. Sus opiniones y experiencias son importantes para identificar no sólo a los actores fundamentalistas religiosos más obvios sino también a los que más se involucran cuando lo que está en juego son los derechos de las mujeres. De acuerdo a las experiencias de las y los activistas por los derechos de las mujeres, casi todas las tradiciones religiosas presentan manifestaciones fundamentalistas. Ellas y ellos también identificaron un cuadro

complejo de actores que abarcan las esferas locales y las globales, los espacios religiosos y los seculares, y operan tanto dentro de las elites como a través de quienes adhieren a su ideología.

La complejidad y el carácter multidimensional de los fundamentalismos religiosos en el mundo contemporáneo no pueden nunca subrayarse lo suficiente. Al definir los fundamentalismos religiosos, evaluar la utilidad del término e identificar a los principales tipos de actores, las y los activistas por los derechos de las mujeres en distintas partes del mundo nos brindan ideas valiosísimas para entender el fenómeno. Existen similitudes significativas en las formas como las y los activistas por los derechos de las mujeres en distintos contextos definen y viven los fundamentalismos religiosos. Esto ofrece una base interesante para pensar estrategias y agendas transnacionales que puedan hacerle frente al auge global de los fundamentalismos religiosos.

¿Cómo definen las y los activistas por los derechos de las mujeres los fundamentalismos religiosos?

El término “fundamentalismo” se originó a comienzos del siglo XX cuando en Norteamérica un grupo de cristianos evangélicos militantes se definieron a sí mismos como los que estaban luchando por los “principios fundamentales de la fe”, en el contexto de la modernización por la que atravesaban la mayoría de los otros sectores religiosos. A partir de esos orígenes cristianos, el término fundamentalismo se ha ido aplicando a una amplia variedad de grupos y actores de diversas tradiciones religiosas y regiones, y a otras ideologías que a veces no guardan relación alguna con la religión. Debido a la diversidad de formas en las que actualmente se lo aplica, el primer desafío que se presenta al querer definir los fundamentalismos religiosos es la dificultad – y, para algunas/os, la imposibilidad – de referirse a ellos como a un fenómeno único. Para resolver este problema, algunas/os han propuesto formas de clasificar las muchas manifestaciones de fundamentalismos en ciertos tipos, evitando así las definiciones vagas y generales, sin dejar por ello de aludir a un mismo fenómeno político.¹ Otras/os concientemente utilizan el término en plural por la misma razón.

Por eso, aquí podría resultar útil pensar en los “aires de familia” o características similares entre diferentes manifestaciones de fundamentalismos religiosos.² En lugar de una definición más amplia que busque capturar los fundamentalismos religiosos como fenómeno mundial, el concepto de aires de familia tiene en cuenta la existencia de rasgos comunes y características que se superponen, y que por ende podrían constituir un fenómeno *similar*. El desafío, entonces, es identificar cuáles son esas características comunes según la experiencia de las y los activistas por los derechos de las mujeres.³

Esta publicación presenta un análisis de las características más relevantes y citadas que identificaron las y los activistas por los derechos de las mujeres al definir los fundamentalismos religiosos, y traza un mapa de los principales elementos que, de acuerdo a su experiencia, se asocian a los fundamentalismos.

Identificando características comunes a los fundamentalismos religiosos

Las respuestas a la encuesta identifican las características de los fundamentalismos religiosos que las y los activistas por los derechos de las mujeres mencionaron con

1 Entre ellas, la que se propuso como parte del Proyecto Fundamentalismo ha tenido un impacto teórico importante. Distingue entre los siguientes tipos de fundamentalismos religiosos: conquistador del mundo (que quiere controlar a la sociedad); transformador del mundo (que procura transformar a la persona y a la sociedad de forma gradual), creador del mundo (que genera enclaves para sociedades alternativas) y renunciante al mundo (que se separa de la comunidad). Ver Gabriel A. Almond, Emmanuel Sivan, and R. Scott Appleby, “Explaining Fundamentalisms,” en *Fundamentalisms Comprehended, The Fundamentalism Project, Volume 5*, eds. Martin Marty and R. Scott Appleby (Chicago and London: University of Chicago Press, 1995).

2 El concepto de “aire de familia” (*family resemblances*), propuesto originalmente por Wittgenstein, se utiliza como dispositivo analítico para pensar las características comunes entre fenómenos sin recurrir a una definición que sirva para todos. También lo utilizan muchas y muchos teóricos para sugerir la existencia de un fenómeno fundamentalista común más allá de las múltiples especificidades.

3 Algunas de las que generalmente se consideran las principales características de los fundamentalismos religiosos son las siguientes: apego a las escrituras (escriturismo), radicalización, extremismo, exclusivismo, militancia y – algo que es central para esta investigación – la idea de “patriarcalismo radical”. Ver Gabriel A. Almond, R. Scott Appleby y Emmanuel Sivan, *Strong Religion: The Rise of Fundamentalisms around the World* (Chicago: University of Chicago Press, 2003) y Martin Riesebrodt, *Pious Passion: The Emergence of Modern Fundamentalism in the United States and Iran* (Berkeley: University of California Press, 1993).

mayor frecuencia al pedirles que definieran el fenómeno. Hay ocho identificadores principales que cubren la mayoría de las respuestas a la encuesta. Estas características se mantienen a pesar de las diferencias entre regiones y religiones.

Figura 1: ¿Cómo definirías los “fundamentalismos religiosos”?



Nota: Se aceptaron respuestas múltiples, por ello la suma de los porcentajes no será 100%.
Base: 1.483 respuestas

Muchas y muchos activistas por los derechos de las mujeres definen los fundamentalismos religiosos como un fenómeno multidimensional que no se puede reducir a una sola característica. Por eso, muchas respuestas las ubicamos en más de una categoría de definición (por lo tanto la suma de los porcentajes en la Figura 1 es superior a 100%). Este carácter multidimensional también se manifestó en las entrevistas individuales en profundidad, en las que activistas con largas historias y amplias experiencias de trabajo sobre el tema tendieron a definir los fundamentalismos religiosos a través de una combinación de rasgos. Veamos por ejemplo la definición siguiente que combina el uso político de la religión, una ideología que no está abierta a otras alternativas, y la afirmación del patriarcalismo.



El término encierra varios elementos: (i) muestra que se trata de un uso político de la religión; (ii) a diferencia de lo que sucede en la teología de la liberación, no hay apertura a otras formas de ser religiosa/o, especialmente si se trata de personas de su misma religión. Dicen que existe una sola versión que ellos

Participantes en el Instituto de AWID para Mujeres Jóvenes⁴ utilizan las siguientes palabras para describir a los fundamentalismos religiosos: retrógrados, arcaicos, furiosos, opresivos, fallas en la comunicación, enfermedad mental, posiciones fuertes, control sobre la reproducción, miedo, conservadurismo, imposición, egoísmo, manipulación, dogma, heterodoxo, fanático, ultraconservador, monopolio, anarquismo, absolutismo, obsoleto, odio, ciego, injusticia, poder, coacción, falta de conocimiento, intolerancia y anacrónicos.

A partir de estas descripciones resulta claro que los fundamentalismos religiosos son considerados como fuerzas intrínsecamente masculinizadas y negativas. Algunas participantes notaron que estas reacciones iniciales pueden invisibilizar el rol decisivo que desempeñan las mujeres en cuanto a apoyar a perpetuar los fundamentalismos religiosos.

imponen, de variadas maneras, a sus bases; y (iii) en la mayoría de los casos esta versión de la religión, - porque también tienden a ser pre-modernos y hablan de la “purificación” y de volver a — La Verdad — sintoniza con estilos de sociedad patriarcal y con el control sobre las mujeres. La mayoría de las religiones surgieron en tiempos pre-modernos en los que el sexismo era mucho más desvergonzado y dominante. (Nira Yuval-Davis, Reino Unido)



Los fundamentalismos religiosos son “absolutistas e intolerantes”

La característica que más identificaron las y los activistas por los derechos de las mujeres al momento de caracterizar a los fundamentalismos religiosos fue la de ser “absolutistas e intolerantes” (más del 40% de las respuestas). Esta experiencia se aplica a las distintas religiones y regiones, y la expresan activistas de distintas edades. Además, una porción significativa de las y los activistas por los derechos de las mujeres afirma que los fundamentalistas religiosos adoptan posturas que no están abiertas al debate o a los cuestionamientos. En esta definición, los fundamentalismos religiosos son vistos como algo que se opone a lo que se supone que son la democracia y los valores democráticos. Una variedad de características mencionadas por quienes respondieron a la encuesta fue incluida bajo este descriptor, entre ellas anti-pluralistas (ya sea dentro de la propia religión o también con respecto a otras y a las personas que no son religiosas), reprimen el disenso, dogmáticos o fascistas.

Personas entrevistadas que operan en una amplia diversidad de contextos también apoyaron la idea del absolutismo y la intolerancia como centrales para pensar el fenómeno. Esto se expresó muchas veces combinando la idea de una verdad única con la intención de imponer esa verdad a otros/otras.



Los cristianos extremistas, los que llamamos fundamentalistas, creen que hay una sola forma de hacer las cosas y la interpretan para quienes los siguen. (Dorothy Aken’Ova, Nigeria)

Los fundamentalismos religiosos son instituciones, concepciones y prácticas culturales que, a partir de una visión única y dogmática de la realidad, pretenden imponer valores, comportamientos y formas de organización y jerarquización social, excluyendo y persiguiendo de forma violenta cualquier perspectiva o práctica diferente. (Daptne Cuevas y Marusia López Cruz, México)

Pensamiento y acción dogmáticas, que defiende ciertas posturas religiosas como únicas, verdaderas e inamovibles para toda la humanidad. (Roxana Vásquez Sotelo, Perú)

⁴ El Instituto para Mujeres Jóvenes realizado por AWID en noviembre de 2007 reunió a un grupo diverso de mujeres jóvenes para intercambiar experiencias y estrategias para resistir y desafiar a los fundamentalismos religiosos.

Las personas que son fundamentalistas necesitan sentir que tienen la verdad, que son las únicas que tienen la verdad. (Alia Hogben, Canadá).

Los fundamentalismos son por lo general muy agresivos porque no se trata sólo de “lo que yo pienso” o “lo que piensas tú” sino que se trata de imponer a otras personas un determinado pensamiento como la única mirada verdadera. (Eleonora Fayzullaeva, Uzbekistán)

El fundamentalismo religioso es la creencia exagerada y bastante irracional en una doctrina, y la adherencia a ella. Los fundamentalistas tienen la tendencia a creer que su religión es la única verdadera y la usan para “definir” lo que son todas las demás personas. (Hope Chigudu, Zimbabue/Uganda)



Diferenciando entre fundamentalismos religiosos y conservadurismo religioso

La distinción entre los fundamentalismos religiosos y los conservadurismos no es categórica. Para algunas/os activistas por los derechos de las mujeres, no existe una diferencia clara entre estos dos fenómenos; en algunos contextos, se llega a utilizar “conservadurismo” en lugar de “fundamentalismos”, o ambos términos como sinónimos. Sin embargo, las muchas y muchos activistas por los derechos de las mujeres que sí distinguen entre ambos, consideran que la característica “absolutistas e intolerante” es decisiva. Las entrevistadas reconocen que ambos quieren reforzar el patriarcado y se oponen con firmeza a la expansión de los derechos de las mujeres a la igualdad. “Ninguna religión ha integrado plenamente a las mujeres y las que trabajamos desde adentro de las religiones tendemos a sentir esa carencia con más intensidad en la religión a la que sentimos más cercana...” (Frances Kissling, Estados Unidos). Pero existen algunas diferencias entre los dos: con los fundamentalistas religiosos, el diálogo, las alianzas, el debate y la negociación son difíciles, si no imposibles, lo que no sucede con el conservadurismo religioso.

Los conservadores piensan por sí mismos; los fundamentalistas religiosos quieren que todo el mundo piense como ellos. Puedo discutir con gente que no está de acuerdo conmigo pero no con gente que cree tener una comunicación directa con Dios. (Rev. Debra W. Haffner, Estados Unidos)

Tal vez los conservadores no quieran patear el tablero porque que las cosas cambien implica que se alejen de cómo deberían ser. Pero los fundamentalistas religiosos son personas que piensan que así es: esto es lo que Dios nos ha dado y escrito y no se lo puede cambiar. Creo que son más nocivos. Es más fácil colaborar con un conservador, te puedes sentar y encontrar un punto en común. Los fundamentalistas religiosos probablemente ni siquiera quieren sentarse a la mesa y hablar contigo. (Asma'u Joda, Nigeria)

Los fundamentalismos religiosos “se oponen a los derechos y libertades de las mujeres”

La segunda característica que se menciona con más frecuencia, y que aparece en casi la cuarta parte del total de respuestas, es que los fundamentalismos religiosos por definición se oponen a la autonomía de las mujeres y/o promueven el patriarcado. Una de cada cuatro personas que respondieron la encuesta considera que esta postura anti-mujeres es una característica definitoria que refleja el “patriarcado radical”⁵ al que adhieren los fundamentalistas religiosos. Además, las respuestas reflejan que quienes tienen experiencia con los fundamentalismos católicos (ya sea exclusivamente o combinados con fundamentalismos cristianos)⁶ son quienes con mayor frecuencia mencionan el “ser anti-mujeres y patriarcales” como características definitorias de los fundamentalismos religiosos.⁷

Esta característica anti-mujeres de los fundamentalismos religiosos aparece con claridad en la información recogida a través de la encuesta. Por ejemplo: el 79% de las y los activistas por los derechos de las mujeres afirma que el impacto de los fundamentalismos religiosos sobre los derechos de las mujeres ha sido en general negativo, mientras que el 69% considera que los fundamentalismos religiosos constituyen un obstáculo mayor que otras fuerzas políticas para los derechos de las mujeres.

Entendiendo la relación entre el patriarcado y los fundamentalismos religiosos

Que los fundamentalismos religiosos se concentran en controlar a las mujeres es algo que también surge en la mayoría de las entrevistas. Reforzar el patriarcado se considera una dimensión importante del fenómeno y una preocupación central de los fundamentalistas religiosos. Aun cuando el patriarcado existe en casi todas las religiones, en el caso de los fundamentalismos adopta una manifestación más extrema, como se indica a continuación:

El reordenamiento de las nociones de masculinidad y feminidad es un aspecto central de todos los fundamentalismos religiosos. No deberíamos dejar de lado el hecho de que los mundos de los hombres también se están reconfigurando de formas fundamentales. Una de las demandas que los fundamentalismos religiosos les están haciendo a los hombres es precisamente que controlen a sus mujeres: “Enciérrenlas de nuevo en la casa. Hagan que se comporten de manera aceptable, porque si no lo hacen, ustedes no son hombres” Para muchos varones jóvenes, es una propuesta muy atractiva... (Gita Sahgal, Reino Unido/India)

Los fundamentalismos religiosos quieren reinstalar una teoría de la complementariedad entre hombre y mujer como realidad inmodificable. Rechazan las ideas modernas de igualdad entre hombres y mujeres. (Marta Alanis, Argentina)

El género es fundamental para la producción de la identidad colectiva. Y es eso de lo que estamos hablando aquí, de la apropiación de una identidad colectiva. Y pienso que es por eso que la sexualidad y las reglas que la rigen así como los castigos para quienes las trasgreden son algo muy esencial para la identidad colectiva. Y como los fundamentalismos se basan en la apropiación de esta identidad, por eso para mí el género juega un rol central en esto. (Farida Shaheed, Pakistán)

5 Martin Riesebrodt, *Pious Passion: The Emergence of Modern Fundamentalism in the United States and Iran* (Berkeley: University of California Press, 1993)

6 El equipo de investigación decidió diferenciar entre fundamentalismo católico y fundamentalismo cristiano porque las respuestas los identificaban claramente como tradiciones religiosas diferentes. Sin embargo hay una amplia variedad de actores y sectores que se incluyen bajo el rótulo de fundamentalismos cristianos, debido a la multiplicidad de iglesias cristianas y al hecho de que muchas de ellas son no confesionales. En particular, algunas personas de América Latina y/o de África que respondieron a la encuesta utilizan como sinónimos los términos “cristianos vueltos a nacer”, “pentecostales” y “evangélicos”.

7 Una pregunta que queda planteada y que podría explorarse más es si la fuerte presencia de la dimensión “ser anti-mujeres” como definitoria se basa en la religión (católica), la región (América Latina) o en una combinación de ambos factores.

Los fundamentalismos religiosos tienen que ver con los “principios fundamentales de la religión”

Otra característica que se mencionó con frecuencia es que los fundamentalismos religiosos tienen que ver con los “principios fundamentales de una religión” y/o con quienes siguen estrictamente sus creencias (17%). Hay dos aspectos que deben tenerse en cuenta respecto a la idea de “los principios fundamentales de la religión”. Por un lado, esto revela que algunas/os activistas por los derechos de las mujeres piensan que el problema es la religión en sí. Para ellas/os, no hay mucha diferencia entre la religión y los fundamentalismos dado que todas las religiones son, en última instancia, problemáticas para la democracia y los derechos de las mujeres.



Una cuestión que continúa acosando universalmente a la humanidad es la de las religiones. La religión y otros asuntos relacionados como la discriminación racial y otras formas de intolerancia son temas antiguos que durante mucho tiempo han creado divisiones en el mundo mundo – occidente y oriente, raza mayoritaria y raza minoritaria – y en la gente – hombres y mujeres. (persona que respondió a la encuesta, Indonesia)

Por otro lado, hay un grupo minoritario de respuestas en las que los fundamentalismos religiosos aparecen definidos como el apego estricto a una determinada religión, con consecuencias neutras o incluso a veces positivas.

Los fundamentalismos religiosos son los requerimientos/ bases/ directrices de toda religión, es decir, qué es lo que cada religión en particular considera correcto y lo que no. Las diferentes responsabilidades, derechos y obligaciones de las diferentes personas (hombre y mujer) en una determinada religión. (persona que respondió a la encuesta, Uganda)



Hay algunas diferencias entre quienes definen los fundamentalismos religiosos como algo que “tiene que ver con los principios fundamentales de una religión” según cuál sea su contexto. Quienes definen su contexto como afectado por los fundamentalismos católicos son quienes menos señalan esta característica. Por su parte, quienes respondieron a la encuesta y trabajan en contextos fundamentalistas cristianos o donde hay una combinación de fundamentalismos cristianos y musulmanes, tienden a definir los fundamentalismos religiosos como algo que tiene que ver con los principios fundamentales de una religión con mayor frecuencia que quienes están en contextos afectados sólo por fundamentalismos musulmanes o católicos. Cuando se considera la región en la que los y las activistas centran su trabajo, se observa que los que trabajan en el África al sur del Sahara presentan el porcentaje comparativamente más alto entre los que definen a los fundamentalismos religiosos como algo que tiene que ver con los principios fundamentales de la religión (27%).

Los fundamentalismos religiosos tienen que ver con “el poder y la política”

Tener que ver con el poder y la política es otra característica que se asocia con los fundamentalismos religiosos (17%). La conexión con el poder varía, por supuesto, en los diferentes contextos ya que va desde la influencia indirecta de los fundamentalismos sobre

legisladoras/es hasta la obtención directa del poder estatal para implementar agendas fundamentalistas. Que estén en el poder o no, y que operen en un sistema democrático o no, influye sobre la forma en que actúan los fundamentalismos religiosos y sobre las principales estrategias que utilizan. Activistas por los derechos de las mujeres provenientes de diferentes contextos también mencionaron esta característica en las entrevistas individuales:



En el caso de los países musulmanes, es necesario pensar los fundamentalismos religiosos como un proceso. Es necesario diferenciar entre lo que sucede cuando están en la oposición y cuando están en el poder, porque tanto sus estrategias como su lenguaje cambian por completo. Dos elementos importantes en los fundamentalismos religiosos son su absolutismo y su falta de tolerancia frente al pluralismo ya sea religioso, político o social. También utilizan la política para imponer su mirada sobre la religión. (Ziba Mir-Hosseini, Reino Unido/Irán)

Son movimientos políticos que utilizan la religión en sus formas más conservadoras para acceder al poder político (y económico) y conservarlo... (Alejandra Sardá, Argentina)

Los fundamentalismos religiosos “están contra los derechos humanos y las libertades”

Los fundamentalismos religiosos también son vistos como “anti-derechos humanos y anti-libertades” (17%). Como se puede ver con mayor detalle en el mapa de respuestas de la Figura 2 que se incluye en la próxima sección, los fundamentalismos religiosos también se definen como una negación directa de los derechos en general, inclusive de los derechos humanos más básicos.



(La definición de) fundamentalismos religiosos incluye cualquier conjunto de normas o mandatos que restrinjan la libertad de pensamiento, movimiento, trabajo, estado civil, orientación sexual, participación política y educación, con base en la “ley divina”. (persona que respondió a la encuesta, Israel)

Toda religión que contenga dogmas y prácticas que no afirmen los derechos humanos, la dignidad y la libertad para todas las personas. (persona que respondió a la encuesta, Nigeria/Estados Unidos)

Reglas religiosas que no respetan el derecho humano básico a la vida. (persona que respondió a la encuesta, Polonia)

Los fundamentalismos religiosos son “literalistas y anticuados”

Es interesante señalar que sólo una de cada diez respuestas a la encuesta menciona “literalistas y anticuados” como característica de los fundamentalismos religiosos. Esto indica que la forma como las y los activistas por los derechos de las mujeres entienden el término hoy en día se ha apartado de su origen histórico (interpretación literalista de la Biblia). Como lo señaláramos antes, el término ha ido evolucionando a partir de su contexto

y significado originales y ahora se lo utiliza para describir un fenómeno mucho más amplio. También resulta claro que las y los activistas por los derechos de las mujeres cada vez más entienden el fenómeno contemporáneo de los fundamentalismos religiosos como algo sofisticado y moderno, priorizando las motivaciones y las agendas de los diversos actores fundamentalistas religiosos por encima de la historia particular del término.



Hay un concepto estricto, histórico, y otro que refleja un uso más amplio, más político del concepto... En este último caso, (el término) fundamentalismo religioso se aplica a todos los movimientos religiosos que tienen una fuerte postura conservadora o reaccionaria contra los valores modernos, como la autonomía, especialmente la autonomía de las mujeres, y las libertades democráticas. También se lo aplica a las formas en que las religiones tratan de influir sobre las políticas públicas. (María José Rosado-Nunes, Brasil)

Es un término que surge de la tradición cristiana y se basa en la idea de tomar literalmente lo que dicen las escrituras... El judaísmo nunca toma las escrituras literalmente; por el contrario, les sumamos capas y capas de comentarios e interpretaciones y en ese sentido (el término) no sería aplicable, y creo que mis colegas musulmanas podrían decir lo mismo – pero no cabe duda de que hay muchos otros rasgos que sí están presentes: el patriarcado, el intento de usar la religión para manipular a las personas, para tener poder sobre ellas, la intolerancia, el no darle espacio a la otra o al otro, etc. Lamentablemente creo que sí tenemos movimientos en el judaísmo que encarnan esas características, por eso la objeción frente a la palabra es producto de un análisis científico y no una objeción en términos de la realidad, si es que puedo hacer esa diferencia. (Debbie Weissman, Israel)



Los fundamentalismos religiosos son “violentos”

Por último, muy pocas de las personas que respondieron a la encuesta definieron los fundamentalismos religiosos como intrínsecamente violentos (6%). Esto no significa que las y los activistas por los derechos de las mujeres nieguen la existencia de la violencia por parte de algunos actores fundamentalistas. Por el contrario, cuando se refieren a los impactos que causan los fundamentalismos religiosos sobre las mujeres, las y los activistas denuncian a los fundamentalismos religiosos como violentos, sobre todo cuando se incluye la violencia verbal y psicológica. Por ejemplo: casi la mitad de las y los activistas por los derechos de las mujeres dicen que ellas/os mismas/os o personas a las que conocen han sido verbalmente agredidas o insultadas por fundamentalistas religiosos. Además, tres de cada cuatro personas entrevistadas afirman que los fundamentalismos religiosos agreden física o verbalmente a las personas de la comunidad gay, bisexual, transgénero, queer e intersex (LGBTQI), activistas por los derechos humanos, o personas que no cumplen con las normas de conducta que ellos fijan como blanco de sus ataques verbales o físicos.

En este sentido, existe una brecha entre cómo las y los activistas por los derechos de las mujeres definen los fundamentalismos religiosos y cómo viven su impacto. Esto puede ser algo importante a tener en cuenta para la formulación de estrategias feministas y también para pensar el fenómeno.

Mapeo de definiciones

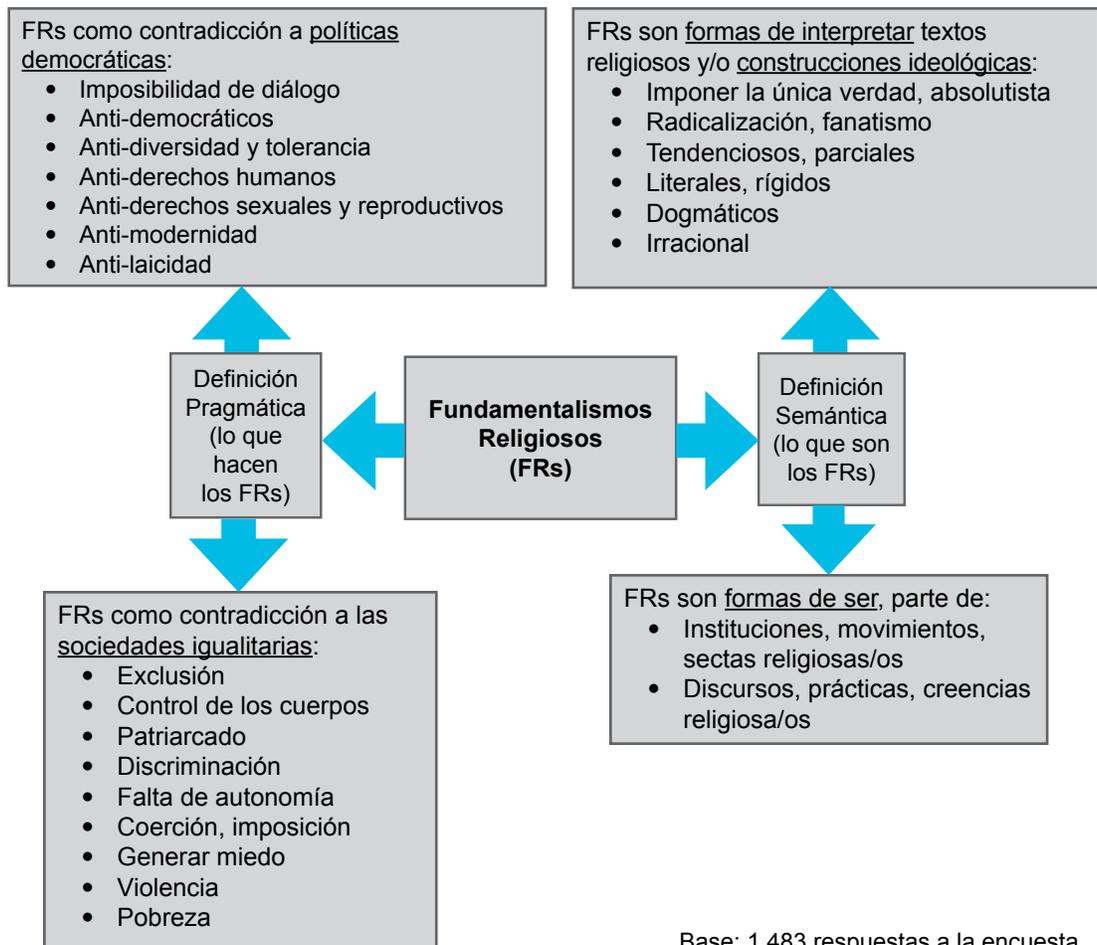
Cuando se les pide que definan los fundamentalismos religiosos, las y los activistas por los derechos de las mujeres ponen énfasis en diferentes aspectos y características que ellas/os mismas/os han vivido en relación al fenómeno. Otra forma de analizar estas respuestas es trazar un mapa (Figura 2) que represente un análisis integrado de las características definitorias de los fundamentalismos religiosos destacadas por las y los activistas por los derechos de las mujeres.

Mapa de las definiciones de fundamentalismos religiosos expresadas por las y los activistas por los derechos de las mujeres⁸

Como lo muestra la Figura 2, a los fines del análisis, las diversas características definitorias de los fundamentalismos religiosos según las y los activistas por los derechos de las mujeres se pueden agrupar en dos clases (muchas de las respuestas concretas son una combinación de ambas):

- Semánticas (lo que son los fundamentalismos religiosos); y
- Pragmáticas (lo que hacen los fundamentalismos religiosos, o los efectos que tienen los fundamentalismos religiosos sobre la sociedad y la persona)

Figura 2: Mapeo de cómo las y los activistas por los derechos de las mujeres definen a los “fundamentalismos religiosos”



8 Debido a la gran cantidad de datos textuales implicados, este primer nivel de análisis se hizo utilizando un programa de análisis cualitativo para organizar la información. ATLAS.ti, un programa de análisis cualitativo de datos con la ayuda de una computadora, ayuda a sistematizar, entender e interpretar información identificando sus códigos principales en textos extensos. Desearíamos agradecer a Candela de la Vega por su ayuda con ATLAS.ti.

Base: 1,483 respuestas a la encuesta

Definiciones semánticas

Las definiciones semánticas aportadas por las y los activistas por los derechos de las mujeres se concentran en lo que los fundamentalismos son y no tanto en lo que hacen. Para algunas/os activistas, los fundamentalismos religiosos son determinadas interpretaciones de los textos religiosos que presentan la verdad como única y también una forma dogmática de entender el mundo. La idea de “literalismo” (que hace referencia obvia a los orígenes históricos del término) también fue mencionada. Otras/os consideran que los fundamentalismos religiosos promueven interpretaciones y formas de entender la religión que son extremas y fanáticas.

Las citas que exponemos a continuación caracterizan a los fundamentalismos religiosos como formas estrechas y dogmáticas de interpretar la verdad, los textos religiosos y el mundo:



Un conjunto de posturas religiosas que implica interpretar los textos sagrados en la forma más literal que sea posible, y asume que hacerlo es otorgarle una “verdad y santidad” más elevadas a las reivindicaciones religiosas que se basan en esas interpretaciones y un estatus moral más elevado a sus autores. (persona que respondió a la encuesta, Países Bajos)

Interpretaciones dogmáticas de la Biblia/el Corán o de otras publicaciones religiosas que no relacionan el logro del bienestar espiritual con las realidades sociales que pueden incluir manifestaciones de injusticia y desigualdad. Esto resulta en creencias y prácticas que tienden a violar los derechos y la dignidad de las personas en nombre de la piedad religiosa. (persona que respondió a la encuesta, Filipinas)

Los fundamentalismos religiosos son aquellos que, desde una lectura particular y sesgada de la religión, impiden otras lecturas más abiertas. (persona que respondió a la encuesta, Ecuador)



Otro conjunto de respuestas que también definen a los fundamentalismos religiosos como “formas de interpretación” se concentran más en sus elementos políticos. Estas respuestas consideran a los fundamentalismos religiosos como proyectos ideológicos que procuran controlar a las personas y/o a la sociedad entera. De acuerdo a estas experiencias, los fundamentalismos religiosos tienen que ver con imponer a otras/otros una determinada forma de interpretar y entender el mundo. En estas respuestas, la expresión “fundamentalismos religiosos” no se usa tanto para definir cómo los aludidos interpretan los textos religiosos sino que más bien alude a una visión del mundo estrechamente relacionada con el poder.



Los fundamentalismos, en general, no son solamente una forma de teología, sino más bien una ideología que se alía con grupos identificables que defienden intereses sociales y políticos, contrarios a cualquier tipo de pluralismo. (persona que respondió a la encuesta, Colombia)

Construcciones ideológicas y culturales creadas por personas o instituciones para controlar, someter y ejercer poder sobre grupos poblacionales. (persona que respondió a la encuesta, Nicaragua)

Ideologías políticas que procuran imponer una visión ortodoxa, monolítica y excluyente de la religión a las comunidades, y también definir la fe y su práctica en ese mismo sentido. (persona que respondió a la encuesta, Bangladesh)

Por último, hay otro conjunto de respuestas dentro de esta definición semántica que caracteriza a los fundamentalismos religiosos por lo que son y por cómo intentan transformar el mundo que los rodea. En lugar de poner énfasis en las interpretaciones, se concentran en los actores fundamentalistas religiosos y en sus agendas. Algunas defensoras y defensores de los derechos de las mujeres definen a los fundamentalismos religiosos identificando a sus principales defensores. Y otras/os defensores de los derechos de las mujeres consideran que son sus principales discursos, prácticas y/o creencias lo que caracteriza a los fundamentalismos religiosos en el mundo contemporáneo.



Se trata de movimientos político-culturales cuyo poder reside en que, gracias a su alianza con sectores del poder económico, ejercen una poderosa influencia en la formación subjetiva de importantes sectores de la población. (persona que respondió a la encuesta, Argentina)

El fundamentalismo religioso es el aprovechamiento de la religión por parte de movimientos conservadores y retrógrados para sus propios fines políticos y para restringir los derechos de las minorías y confinar a las mujeres en sus roles tradicionales. (persona que respondió a la encuesta, Serbia)

Es un conjunto de creencias arraigadas en una comunidad, transmitidas de generación en generación, cuyo principio es el dogma por lo que no admite discusión ni crítica. La comunidad entera adopta (estas creencias) sin cuestionamientos. (persona que respondió a la encuesta, México)

Definiciones pragmáticas

La otra forma como las y los activistas por los derechos de las mujeres definen los fundamentalismos religiosos es en un sentido pragmático, que se concentra mucho más en los efectos específicos que tienen los fundamentalismos religiosos sobre la sociedad y la persona. En lugar de ofrecer una definición conceptual, estas respuestas caracterizan a los fundamentalismos religiosos identificando cuáles son sus consecuencias. Estas respuestas se pueden agrupar en dos tipos principales: las que definen los fundamentalismos religiosos identificando sus consecuencias negativas para la sociedad, especialmente con respecto a la igualdad y la libertad; y las que tienen en cuenta sus efectos negativos para el sistema político, sobre todo para los valores democráticos y pluralistas.⁹

Los fundamentalismos religiosos como un obstáculo para la igualdad social

Algunas de las características asociadas con las respuestas que ponen énfasis en la desigualdad y la exclusión social como consecuencias de los fundamentalismos religiosos fueron las siguientes: coerción, imposición, violencia, exclusión, pobreza, patriarcado, carencia o represión del diálogo,

⁹ La separación entre tener efectos sobre las sociedades y/o sobre las políticas democráticas se propone aquí sólo con fines analíticos. No es nuestra intención afirmar que, en las dinámicas políticas reales, operan en forma separada.

discriminación y opresión de las mujeres. Estas clases de respuestas ven a los fundamentalismos religiosos como opuestos a lo que la sociedad debería ser, según las y los activistas por los derechos de las mujeres. En este sentido, los fundamentalismos religiosos constituyen un ataque a los valores básicos de igualdad, justicia y libertad.



Extremismos y falta de adaptación de las prácticas y creencias religiosas que llevan a la segregación/discriminación de las personas que no pertenecen a sus agrupamientos religiosos. (persona que respondió a la encuesta, Kenia)

Es la manipulación de la conciencia de la mujer para perennizar el sistema patriarcal y colonialista. Introducen en la conciencia de la mujer la cultura del miedo para dominarla y hacer que se someta. Hacen de ellas seres sumisos, sin voz y sin palabra, convencidas de su inferioridad frente al varón, al macho. (persona que respondió a la encuesta, Argentina)

(Los fundamentalistas religiosos) son grupos religiosos que creen con fuerza en los valores tradicionales y por lo tanto en la preservación del status quo. Por eso oprimen y marginan a las personas pobres, especialmente a las mujeres. (persona que respondió a la encuesta, Brasil/Canadá)

Para mí “fundamentalismos religiosos” describe a ideologías basadas en la fe que adoptan creencias y prácticas rígidas y totalitarias, y promueven la intolerancia frente a las creencias, estilos de vida y libertades personales que entran en conflicto con esas ideologías. (persona que respondió a la encuesta, Canadá)

Son aquellas ideologías autoritarias, excluyentes, conservadoras y profundamente antidemocráticas que amenazan los derechos de las personas, especialmente de las mujeres a una vida libre y sin discriminaciones. (persona que respondió a la encuesta, Chile)



Los fundamentalismos religiosos como un obstáculo para la democracia y la libertad

Otro conjunto de respuestas pone el acento en los efectos negativos que tienen los fundamentalismos religiosos para las políticas democráticas y los derechos: se concentran en los efectos que tienen los fundamentalismos religiosos en el terreno legal y político, resaltando cómo influyen de maneras negativas sobre los derechos humanos, los derechos de las mujeres y/o los derechos sexuales y reproductivos. Algunas respuestas también se agrupan en torno a las consecuencias negativas que tienen los fundamentalismos religiosos para los valores democráticos centrales de diversidad, tolerancia, igualdad, libertad y autonomía. Las respuestas de este grupo posicionan a los fundamentalistas religiosos en clara oposición a una comunidad política democrática.

Los fundamentalistas religiosos son aquellos que obstruyen (e incluso controlan) el pensamiento libre y las funciones democráticas de la sociedad civil, poniéndoles freno en nombre de la religión... (persona que respondió a la encuesta, India/Estados Unidos)

Una actitud religiosa en la que las reglas religiosas se colocan por encima de los derechos humanos y los estándares de la legislación nacional en la opinión y en las prácticas de sus seguidores. (persona que respondió a la encuesta, Países Bajos)

Perspectivas religiosas que operan en contra de la autonomía de las mujeres, no reconocen su autoridad moral ni su capacidad ética para tomar decisiones en todos los aspectos de sus vidas, y luchan contra los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres. (persona que respondió a la encuesta, Brasil)

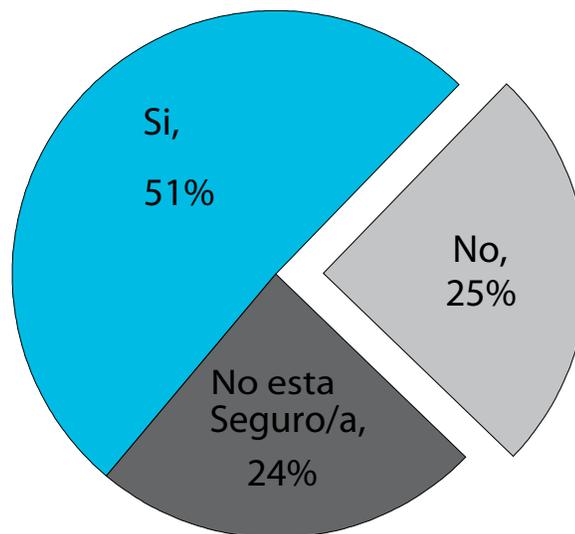


La utilidad de la expresión “fundamentalismos religiosos” para las y los activistas

Otra cuestión importante que se relaciona con la definición de los fundamentalismos religiosos es conocer si las y los activistas por los derechos de las mujeres consideran que esa expresión les resulta útil. Aunque está muy difundida, su utilidad continúa siendo una preocupación importante tanto para la academia como para el activismo. Si bien resulta claro que hay quienes piensan que sin duda alguna existe una dimensión de lo religioso que se podría considerar fundamentalista, para otras y para otros la etiqueta constituye un problema en sí misma y debería dejársela de lado debido a sus muchas limitaciones.¹⁰ Tanto las complejidades que encierra definir la expresión como la incomodidad que su uso genera en algunas personas, sobre todo en el contexto de la “Guerra contra el Terrorismo”, plantean algunas preocupaciones acerca su uso con fines activistas.

Las Figuras 3 y 4 muestran los resultados a la pregunta incluida en la encuesta sobre la utilidad de la expresión, así como los principales argumentos de aquéllas/os a quienes ésta no les resulta útil.

Figura 3: La expresión “fundamentalismos religiosos”, ¿te resulta útil en tu trabajo?



Base: 1.586 respuestas a la encuesta

¹⁰ La mayoría de las personas reconocen las limitaciones de la expresión y se sienten incómodas utilizándola pero también consideran que resulta útil para describir un conjunto heterogéneo de movimientos e ideologías en el mundo contemporáneo. David Zeidan, *The Resurgence of Religion: A Comparative Study of Selected Themes in Christian and Islamic Fundamentalist Discourse* (Boston: Brill Academic Publishers, 2003)

Figura 4: Si respondiste “no”, ¿por qué no te resulta útil?



Base: 317 respuestas a la encuesta

A la mitad de las y los activistas por los derechos de las mujeres la expresión les resulta útil

Las respuestas reflejadas en la encuesta de AWID transmiten la compleja relación que mantienen las y los activistas por los derechos de las mujeres con esta expresión. Mientras que la mitad de quienes respondieron a la encuesta afirma que les resulta útil para su trabajo (51%), la otra mitad expresa dudas acerca de su uso, ya sea porque no están seguras/os de que sea útil o porque tienen reservas claras acerca de su utilidad. Por eso, a pesar de lo difundido de su uso, es importante tener presente que existe un porcentaje significativo de activistas a quienes el mismo les genera preocupación.

¿Promoviendo estereotipos racistas?

Según los resultados de la encuesta, la preocupación más mencionada que genera esta expresión es que acentúa y/o refuerza los estereotipos negativos: fue la razón expresada por el 28% de las personas encuestadas que consideran que la expresión no les resulta útil. Esta razón, sumada a la idea de que se trata de una expresión que apunta directamente a las musulmanas, los musulmanes y/o el Islam (6%) fueron las más mencionadas por las y los activistas por los derechos de las mujeres que consideran que la expresión no les resulta útil. El miedo a que desafiar los fundamentalismos religiosos pueda contribuir al prejuicio y al racismo contra una determinada comunidad religiosa o étnica, o los incrementa, está muy presente en las y los activistas por los derechos de las mujeres. Según la encuesta, el 20% afirma que los esfuerzos por desafiar a los fundamentalismos religiosos son responsables en gran medida por el incremento del prejuicio y del racismo, mientras que el 30% considera que esos desafíos contribuyen en alguna medida a incrementarlos. Aunque no podemos saberlo con certeza, resulta razonable suponer que la manipulación del discurso sobre los “fundamentalismos” y la consecuente satanización de los musulmanes en el contexto de la “Guerra contra el Terrorismo” ha contribuido en gran medida a generar esta preocupación.

Otras razones por las que la expresión podría no resultar útil

A algunas y algunos activistas esta expresión no les resulta útil porque no es relevante para el trabajo que realizan (15%). Otra razón que se mencionó es que algunas/os activistas piensan que el término “fundamentalismos religiosos” refuerza o convalida la pretensión de los fundamentalistas religiosos en cuanto a representar a los verdaderos creyentes o simplemente estar observando los principios fundamentales de su fe (10%). Por último, algunas y algunos activistas consideran que esta expresión se ve limitada al no existir un criterio compartido acerca de lo que significa, la encuentran demasiado compleja o académica o les suena demasiado como algo propio de una jerga (7%).

Poco acuerdo en cuanto a expresiones alternativas

A pesar de las múltiples limitaciones de la expresión “fundamentalismos religiosos” que mencionan las y los activistas por los derechos de las mujeres, fueron pocas las personas que respondieron la encuesta o las entrevistadas que propusieron alternativas. Sólo el 29% de quienes respondieron a la encuesta y consideraron que esta expresión no les era útil ofrecieron una propuesta alternativa. Además, las propuestas están repartidas entre una gama de posibilidades sin que ninguna aparezca como favorita clara. Entre las alternativas a “fundamentalismos religiosos” algunas/os mencionaron términos que ponen énfasis en los aspectos violentos, anti-pluralistas, extremistas, fanáticos o intolerantes de los fundamentalismos religiosos (como “extremismos” y “fanatismos”). Otras/os pusieron énfasis en la naturaleza política del fenómeno (como “Islam político” o “derecha religiosa”) y otras/os más optaron por términos muy locales (como “Hindutva”) que no capturan las manifestaciones más globales/transnacionales de los fundamentalismos religiosos.

Diferencias entre regiones y religiones en cuanto a la utilidad

Quienes respondieron a la encuesta y trabajan en contextos musulmanes tienden a encontrarle una menor utilidad a esta expresión (28% afirman que el término no es útil), que quienes se ven afectadas/os por fundamentalismos católicos (17% afirman que el término no es útil). Esto apunta a las limitaciones que ya señaláramos, es decir, al uso de esta expresión en narrativas racistas o xenofóbicas contra los musulmanes, sobre todo después del 11 de septiembre del 2001. También juegan un rol aquí el contexto y los orígenes que la ligan claramente a una historia geográfica y religiosa particular: la del cristianismo en los Estados Unidos. Pero es importante no exagerar la importancia de este aspecto, ya que incluso entre aquellas/os que se enfrentan sobre todo a los fundamentalismos musulmanes, la expresión continúa resultándole útil para su activismo a más de la mitad de las/os activistas por los derechos de las mujeres.

En términos de variaciones regionales, las y los activistas por los derechos de las mujeres cuyo trabajo se concentra en la región de América Latina y el Caribe muestran una mayor tendencia a encontrarle utilidad a la expresión (61%). Esta diferencia significativa con otras regiones puede explicarse sobre todo por dos factores: la existencia de campañas que han logrado difundirla con éxito (como la campaña “Tu Boca es Fundamental contra los Fundamentalismos”, de la Articulación Feminista Marcosur) y la presencia mínima de musulmanes/as en la región, lo que implica que las preocupaciones acerca de su uso contra ellos/as resultan menos relevantes.

La mayor popularidad de esta expresión en América Latina y el Caribe también surge en entrevistas con activistas por los derechos de las mujeres en la región. Aunque ninguna/o de las/os activistas propone reemplazarla por otra, algunas/os expresan dudas acerca de cuán comprensible resulta para la población en general.

Argumentos a favor de la expresión

Las entrevistas con activistas de otras regiones reflejan un punto de vista similar al que surge de la encuesta. Pareciera existir una cierta tensión entre utilizar un término ya establecido y a la vez reconocer sus limitaciones. Al igual que quienes respondieron a la encuesta, las entrevistadas y entrevistados señalan que se trata de una expresión que puede resultar problemática, sobre todo desde que “... *se ha enturbiado debido a la forma como Occidente percibe el terrorismo y en la práctica se la usa como sinónimo del término ‘terrorismo’*”. (Waheeda Amien, Sudáfrica)

Sin embargo, aun reconociendo los problemas que presenta, muchas y muchos activistas por los derechos de las mujeres presentan argumentos muy fuertes a favor de seguir utilizando esta expresión:



Hasta ahora, todos nuestros intentos de buscar otros términos que pudieran ser genéricos han sido infructuosos. No tengo un apego particular al término pero necesitamos conservarlo para mostrar que lo que se llama Islam político violento tiene algo en común con un fenómeno similar que ha surgido en todas las otras religiones importantes. (Nira Yuval-Davis, Reino Unido)

Hemos debatido mucho acerca de si debemos tomar distancia de ese lenguaje (o no). Es un fenómeno que se aplica a todas las religiones. Lo que nos preocupa es que implica ceder mucho ante los fundamentalistas, permitirles a ellos que definan lo que constituyen los fundamentos de la religión. Pero lo sigo usando porque permite abarcarlo todo fácilmente. (Sara Hossain, Bangladesh)

En resumen, existe una paradoja en las opiniones acerca de la utilidad de la expresión “fundamentalismos religiosos”: si bien un número considerable de activistas por los derechos de las mujeres se sienten incómodos/as con ella, y por buenas razones, son muy pocas/os quienes sienten que debemos descartarla o quienes pueden proponer alternativas viables. Una forma de resolver esta paradoja es teniendo presente que si bien el uso de esta expresión parecería inevitable, es necesario no perder de vista sus posibles limitaciones o abusos, es decir, utilizarla de manera crítica. Como parte de esta utilización crítica es necesario disociarla de cualquier religión en particular, sobre todo del Islam. Por esta razón, es necesario resaltar que el fundamentalismo existe en todas las religiones sin excepción alguna. Como explica una de las entrevistadas:



Soy parte de un movimiento que trata de desvincularlo del fundamentalismo islámico entonces para mí lo más útil ha sido emplear la palabra “fundamentalismos” y decir que se le aplica tanto al fundamentalismo cristiano en los Estados Unidos como al fundamentalismo hindú en la India y al fundamentalismo musulmán en Irán. Eso me ayuda a mostrar que los otros no son mejores, sobre todo porque a los fundamentalistas hindúes no hay nada que les guste más que afirmar que ellos no son fundamentalistas, que son solamente los musulmanes bárbaros quienes lo son. Se lo puede usar para sostener que todos son parte del mismo problema. (Pragna Patel, Reino Unido)

Principales actores fundamentalistas

Otro aspecto importante al caracterizar a los fundamentalismos religiosos es entender quiénes son los principales actores fundamentalistas, según la experiencia de las/os activistas por los derechos de las mujeres. Ellas y ellos cuentan con una perspectiva privilegiada, ya que su lucha por los derechos de las mujeres hace que se enfrenten de cerca a los actores fundamentalistas.

Tanto en las entrevistas como en la encuesta de AWID, se les pidió a las entrevistadas y entrevistados que nombraran a los actores fundamentalistas más importantes en su contexto.¹¹ Si bien no podemos afirmar que los resultados constituyan una muestra representativa a escala global, sí ofrecen una cantidad importante de información acerca de los tipos de actores fundamentalistas religiosos en distintas regiones y religiones.

Variedad de actores definidos como fundamentalistas religiosos

En primer lugar, resulta claro que el fundamentalismo religioso no es monopolio de una sola religión o de algunas de ellas, y que ninguna religión está libre de actores fundamentalistas. Cuando se les pidió que nombraran a los actores fundamentalistas más influyentes a los que se enfrentaban, las y los activistas por los derechos de las mujeres identificaron a personas o grupos de casi todas las religiones importantes del mundo, así como a algunos de religiones menos difundidas. Esto refuerza la idea de que la expresión “fundamentalismos religiosos” se puede aplicar en distintos países y religiones.

Aunque a quienes respondieron la encuesta se les permitió nombrar a actores que expresaran una combinación de diferentes religiones, las dos terceras partes de las y los activistas por los derechos de las mujeres mencionaron sólo una religión al explicar la afiliación religiosa de los actores fundamentalistas que más influyen sobre sus contextos: Islam (25%), catolicismo (20%), cristianismo (16%), hinduismo (3%), judaísmo (1%) y budismo (1%). La combinación más frecuente es catolicismo y cristianismo (15%), seguida por cristianismo e islam (11%), catolicismo e islam (4%), hinduismo e islam (2%) y cristianismo e hinduismo (1%).

Hay un 4% adicional que nombró a otras religiones, entre ellas: sikhismo, animismo, movimientos étnico-religiosos africanos como Mungiki en Kenia, Kimbanguistas y Bundu dia Kongo en Congo, el candomblé afro-brasileño, el Tepehuán indígena en México, el chamanismo en Nepal y religiones nuevas como la Iglesia de la Unificación (“Moonies”) y Seicho-No-Ie, ligada al sintoísmo, en Japón.



Los actores son muchos: partidos políticos, la derecha religiosa hindú y musulmana, las ramas sociales y culturales de la derecha hindú, así como organizaciones y personas que adhieren a las filosofías que los anteriores perpetran. (Pramada Menon, India)

La ‘Unión de Padres ortodoxos’ (ONG que puede ser mencionada expresamente como fundamentalista) tiene una gran influencia en la opinión pública. Los miembros son cristianos ortodoxos. ‘Partido Conservador de Georgia’ – un partido político que tiene por objeto proteger los valores tradicionales, las costumbres ortodoxas, etc. (persona que respondió la encuesta, Georgia)

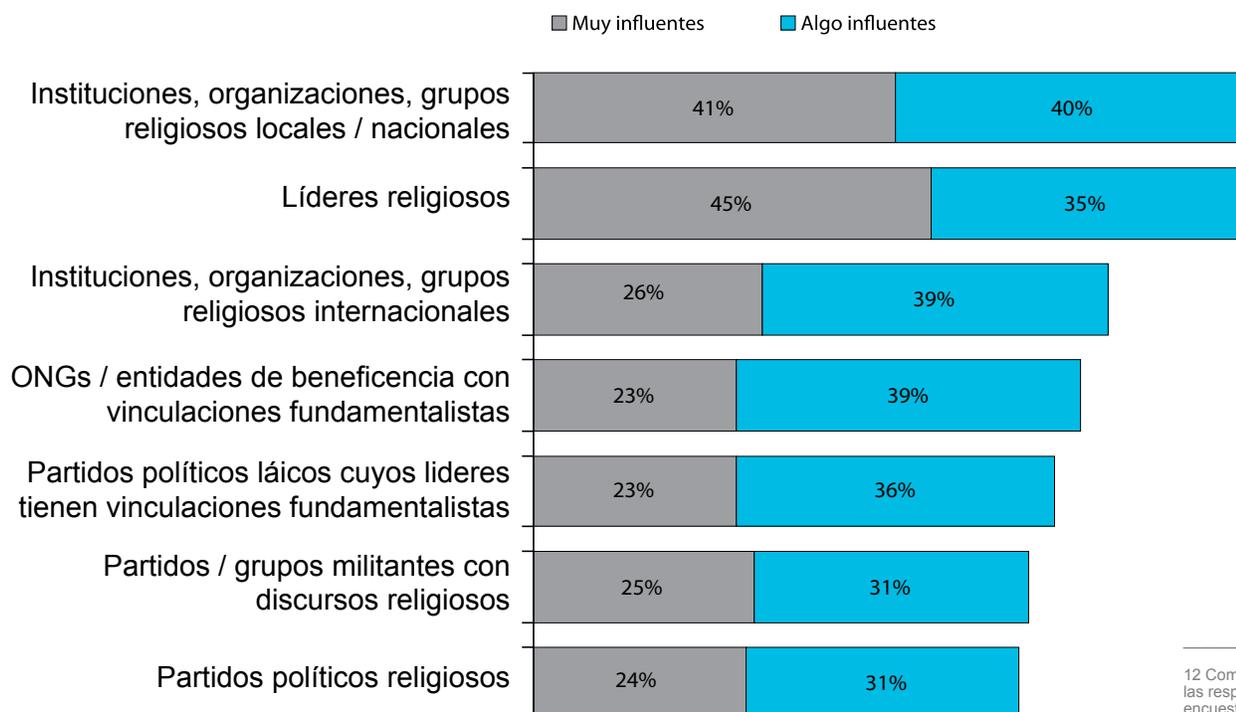
11 La encuesta de AWID incluye una pregunta en la que se le pide a las y los activistas por los derechos de las mujeres que mencionen a los dos grupos, partidos, instituciones o individuos fundamentalistas religiosos que más influyen en su contexto y expliquen cuál es su afiliación religiosa.

En México, los fundamentalismos religiosos operan desde diversos actores: La jerarquía católica y su red de sacerdotes, monjas y parroquias instaladas en todo el país. El Partido Acción Nacional, que hoy en día tiene la Presidencia de la República y la mayoría en el Congreso de la Unión. Grupos ultraconservadores de derecha como los Legionarios de Cristo o el Opus Dei que se caracterizan por la formación de cuadros, la inserción de líderes en cargos públicos y diversas tácticas de chantaje y extorsión hacia grupos adversos. Organizaciones civiles como Provida o ANCIFEM que bajo la consigna del derecho a la participación ciudadana promueven los valores y prácticas asociadas a los fundamentalismos religiosos. Monopolios empresariales, entre los cuales destaca Televisa (que tiene el monopolio de los medios masivos de comunicación), Sabritas y Bimbo (que tienen el monopolio de las empresas de alimentos – pan y golosinas). (Daptnhe Cuevas and Marusia López Cruz, México)



A pesar de que las y los activistas por los derechos de las mujeres nombran a una amplia variedad de actores, cuando tienen que señalar cuáles son sus niveles de influencia, son los líderes religiosos y las instituciones religiosas locales y nacionales las que se consideran más influyentes (Figura 5).

Figura 5: En tu trabajo, ¿cuán influyentes resultan los siguientes actores o fuerzas fundamentalistas?



Base: 1.500 respuestas a la encuesta

En tercer lugar, algunos tipos de actores se nombran con mayor frecuencia asociados con determinadas tradiciones religiosas.¹² Por ejemplo: los partidos políticos son el medio más común a través del cual operan los fundamentalismos religiosos en los contextos

¹² Como ya dijéramos, las respuestas a la encuesta no se pueden tomar como globalmente representativas, y por lo tanto no sería prudente comparar los porcentajes exactos de los grupos o instituciones que las y los activistas por los derechos de las mujeres nombran como fuerzas fundamentalistas religiosas que influyen sobre su trabajo.

musulmanes, como así también las organizaciones del tipo de Hamas o Hizbullah que cuentan con brazos armados a la vez que se presentan a elecciones mediante sus alas políticas. Un número significativo de activistas por los derechos de las mujeres que se ven afectadas/os por los fundamentalismos musulmanes nombraron específicamente a la organización Muslim Brotherhood (Hermandad Musulmana) y a Jamaat-i-Islami (Bloque Islámico) como actores fundamentalistas influyentes, cuestionando así la calificación de “moderados” que les asignan sobre todo algunos analistas de Europa Occidental y Norteamérica. Sin embargo, los grupos armados y jihadistas también juegan un rol importante en los fundamentalismos musulmanes, al igual que los eruditos religiosos a nivel individual.

Al analizar los fundamentalismos católicos, el Vaticano y la iglesia católica como instituciones son las que encabezan la lista. Aproximadamente 1 de cada 10 personas que respondieron la encuesta y trabajan en contextos de fundamentalismo católico mencionaron al Opus Dei.¹³ Las ONGs y las instituciones de beneficencia son también medios importantísimos para la acción de los fundamentalismos católicos y un nombre que surge en repetidas ocasiones es Human Life International (Vida Humana Internacional). Las figures y/o partidos políticos sobre quienes la doctrina católica ejerce influencia también se consideran actores fundamentalistas importantes.

En términos de fundamentalismos cristianos, las ONGs y las instituciones de beneficencia parecen desempeñar un rol destacado, pero también son importantes las iglesias muy locales, los predicadores a título individual, y las influencias fundamentalistas religiosas dentro de los partidos que teórica o supuestamente son “seculares”.

Para quienes se ven afectadas/os por los fundamentalismos hindúes, la jerarquía religiosa resulta una fuerza fundamentalista religiosa menos visible o tangible, lugar que ocupan en cambio los partidos políticos organizados (como el Bharatiya Janata Party o el Shiv Sena), o las organizaciones “culturales” de base identitaria (como Rashtriya Swayamsevak Sangh o Bajrang Dal) que no se presentan a elecciones pero operan como poderosos grupos de presión. En la tradición budista, los monjes y los monasterios son mencionados como principales actores fundamentalistas religiosos, con excepción de las activistas por los derechos de las mujeres cuyo trabajo se concentra en Sri Lanka que dicen que los fundamentalismos budistas operan a través de los partidos políticos nacionalistas sinhalas.

Por último, un porcentaje notable de activistas por los derechos de las mujeres (alrededor del 15%) identifican a una religión entera como el actor fundamentalista que más influye sobre su trabajo. Entre las respuestas a la encuesta se encuentran expresiones como las siguientes: “Los cristianos en Nigeria”, “los presbiterianos”, “musulmanes (es decir, estudiantes marroquíes o turcos/as)” o “los católicos”. Lo interesante es que esta mirada no aparece en ninguna de las entrevistas individuales. En otras palabras: hay una minoría significativa que tiende a asociar el problema de los fundamentalismos religiosos con una religión entera en particular. Estas respuestas que etiquetan al “Otro” fundamentalista y no reconocen las diversidades internas, presentan un desafío para el análisis feminista de los fundamentalismos religiosos y para la construcción de movimientos. Una forma de abordar este tema es garantizando que el fundamentalismo religioso no se asocie sólo a una determinada religión y que no se lo suponga consecuencia automática de las creencias religiosas.

Un cuadro complejo de actores

Los actores nombrados por las y los activistas por los derechos de las mujeres como influyentes en el campo de los fundamentalismos religiosos constituyen un cuadro complejo que se resiste a la simplificación. Las y los activistas por los derechos de las mujeres alertan

13 El Opus Dei es una organización católica conservadora creada por Josemaría Escrivá en 1928 en España. En 1982, el Vaticano le otorgó carácter oficial como prelatura personal.

ante cualquier supuesto simplificador acerca de quién podría ser o no fundamentalista. Con base en su análisis surge un cuadro complejo en el que vemos moverse a los actores fundamentalistas entre algunas dualidades importantes: (a) lo local y lo global, (b) lo religioso y lo secular, y (c) las elites y los seguidores/las seguidoras.

Los fundamentalismos religiosos tanto locales como globales

Entre los actores fundamentalistas identificados por las y los activistas por los derechos de las mujeres, podemos ver tanto la influencia de actores locales o nacionales en un determinado país o región, como la de aquellos que operan a nivel internacional o transnacional. La frecuencia con que aparecen estas respuestas indica que los actores fundamentalistas religiosos están políticamente activos en las esferas local, nacional e internacional, y que mientras algunos circunscriben su accionar a determinadas comunidades políticas, la mayoría de ellos forma parte de redes y agendas transnacionales. Pensemos por ejemplo en los países donde está presente la influencia de los fundamentalismos católicos, en los que una organización religiosa transnacional como el Opus Dei (creada en España a comienzos del siglo XX) ahora está activa globalmente y coexiste con iglesias y organizaciones locales. En Indonesia, el Hizb ut-Tahrir (que surgió en Haifa, Israel, en los años 50), coexiste con el Justice Party (Partido de la Justicia), que es local. Diferenciar entre lo que es transnacional y lo que es local resulta casi imposible en el caso de los fundamentalismos sikh.



Los fundamentalistas religiosos se han dedicado con éxito a hacer cabildeo primero con las organizaciones de derechos humanos, luego con el sistema de la ONU, y han jugado un rol decisivo en la decisión reciente de la Asamblea General de la ONU y su consecuente par a cargo del Consejo de Derechos Humanos exigiendo que todos los estados miembros incorporen en sus constituciones, sus leyes y su sistema educativo el “respeto a las religiones y a sus profetas”. Las fuerzas de la izquierda así como las fuerzas feministas del mundo entero han reaccionado con indiferencia frente a esto, que debería en cambio provocar una protesta mundial. (Marieme-Hélie Lucas, Francia/Argelia)

Los fundamentalismos religiosos tanto “seculares” como “religiosos”

Ser caracterizado como actor fundamentalista es algo que trasciende la dicotomía religioso/secular. Aunque la mayoría de las y los activistas por los derechos de las mujeres identificaron a actores que son abiertamente “religiosos” (como las jerarquías eclesiásticas, los partidos políticos religiosos o las organizaciones religiosas), un número importante de quienes respondieron a la encuesta incluyó a actores “seculares” como parte de los movimientos fundamentalistas religiosos, en particular ONGs, partidos políticos y líderes “seculares”. Para muchas y muchos activistas por los derechos de las mujeres, hay figuras políticas y sectores de la sociedad civil que forman parte del fenómeno de los fundamentalismos religiosos, sin identificarse necesaria y visiblemente como “religiosos”. Al momento de definir a una institución o persona como “fundamentalista”, para las y los activistas por los derechos de las mujeres el contenido de su agenda es más importante que la etiqueta específica de “religioso”. En este sentido, se puede considerar a los líderes civiles o políticos como parte del fenómeno de los fundamentalismos religiosos si defienden una agenda fundamentalista.

Creo que a veces el fundamentalismo religioso es fácil de identificar mientras que otras veces es insidioso. En los Estados Unidos todo el liderazgo actual es abiertamente fundamentalista cristiano y todos los días se aprueban leyes que lentamente van causando retrocesos en los derechos de las mujeres. A su vez, esto hace que a otros líderes de Estado les resulte más fácil justificar leyes nacionales que se basan en creencias religiosas estrictas pero a eso nadie lo llama fundamentalismo religioso. (persona que respondió a la encuesta, Estados Unidos)



Los fundamentalismos religiosos tanto elites como seguidora/es

Algunas y algunos activistas por los derechos de las mujeres subrayan el rol de las elites religiosas fundamentalistas, las que tienen poder religioso o político, mientras que otras y otros se concentran más en las personas “comunes” que las siguen, los sectores de la población que se identifican con las tendencias religiosas fundamentalistas. Las y los activistas por los derechos de las mujeres señalan claramente que los fundamentalismos son un fenómeno complejo formado tanto por las elites como por sus seguidoras y seguidores que tienen diferentes concepciones del fenómeno y son reclutadas/os de formas diferentes. En general, cuando se pone el acento en las elites religiosas fundamentalistas, en personas o instituciones específicas, la tendencia es a considerar los elementos anti-democráticos de sus agendas. Esas elites, que por lo general están formadas por hombres de los segmentos más enriquecidos de la sociedad, se consideran obstáculos fundamentales para el progreso en cuanto a los derechos de las mujeres. Un desafío central, entonces, es cómo contrarrestar su influencia en la formulación de leyes y políticas públicas.

Sin embargo, hay activistas por los derechos de las mujeres que definen a los fundamentalistas religiosos centrándose en aquellos sectores que siguen a las tendencias fundamentalistas religiosas y se identifican con ellas. Aquí lo que más preocupa es quién y/o por qué algunos sectores de la población se convierten en fundamentalistas religiosas/os, cuáles son los efectos que esto tiene sobre quienes las/los rodean, y sobre quién ejercen poder. Para las y los activistas por los derechos de las mujeres que entienden a los fundamentalismos religiosos de esta manera, una preocupación importante es “identificar” a las mujeres con tendencias fundamentalistas y cómo analizar esa identificación de manera crítica.



Los fundamentalistas religiosos le otorgan un rol a la clase trabajadora, a las personas empobrecidas y a las mujeres rurales, a las migrantes urbanas, rol que de otra manera no tendrían en sus comunidades. Y la clase media, quienes defienden la laicidad, y los reformistas no han logrado movilizarlas de la misma manera. Exactamente el mismo patrón se puede observar en cómo los grupos islamistas religiosos movilizaron a las mujeres en sus comunidades en Turquía, y si lees sobre los fundamentalistas cristianos en el sudoeste, ves que es lo mismo. Yo esto no lo veo como un logro de ellos sino como un fracaso de las fuerzas laicas que nunca lograron entender las culturas de base y la comunidad en la que se encuentran, y vincularse con ellas. (Homa Hodfaar, Canadá/Irán).

Un fenómeno compartido con agendas comunes

Las formas en que quienes respondieron la encuesta y las entrevistadas definen a los fundamentalismos religiosos, sus posturas acerca de la utilidad o las limitaciones de esta expresión, y su identificación de los principales tipos de actores que presentamos en esta publicación ofrecen una primera mirada acerca de los puntos de vista y las experiencias de las y los activistas por los derechos de las mujeres. Constituyen apenas un paso inicial para comenzar a entender la complejidad de los fundamentalismos religiosos en el mundo contemporáneo pero también albergan posibilidades para una discusión más profunda sobre estrategias y nuevas iniciativas para desafiar los impactos de los fundamentalismos religiosos sobre los derechos de las mujeres y los derechos humanos.

Pese a la complejidad de los fundamentalismos religiosos en el mundo contemporáneo considerando las experiencias de las y los activistas por los derechos de las mujeres, existen fuertes similitudes en cuanto a cómo se manifiesta el fenómeno en los diferentes contextos. Si bien existen diferencias y matices importantes en las definiciones, consideramos que en el marco de esta investigación, las similitudes superan en mucho a las diferencias. ¿Por qué las opiniones y las experiencias de las y los activistas por los derechos de las mujeres son similares pese a que los contextos son tan diferentes? ¿Por qué no hay diferencias más significativas en la forma en que se entienden los fundamentalismos religiosos considerando la diversidad de tradiciones religiosas o de las regiones del mundo que se contemplan en esta investigación? Estas son preguntas complicadas pero hay algunas explicaciones posibles.

En primer lugar, los fundamentalismos religiosos son un fenómeno sobre todo transnacional. El 61% de las y los activistas por los derechos de las mujeres afirma que los fundamentalistas religiosos más influyentes en sus contextos tienen vínculos internacionales con otras organizaciones/grupos en otras regiones, mientras que sólo el 8% sostiene que no los tienen. Las agendas fundamentalistas religiosas suelen decidirse más allá de los límites nacionales. Actores fundamentalistas religiosos de creencias diferentes colaboran en agendas relacionadas o comunes para ejercer un impacto más poderoso a nivel internacional, como por ejemplo en las Naciones Unidas. Por eso no resulta sorprendente que las y los activistas por los derechos de las mujeres tiendan a definir a los fundamentalismos religiosos de maneras similares en las distintas regiones y religiones.

En segundo lugar, los fundamentalismos religiosos son, en muchos sentidos, movimientos reaccionarios que responden a los logros y a los desafíos que presentan los movimientos feministas y de mujeres.¹⁴ Fundamentalismos de todas las clases atacan la igualdad de derechos para las mujeres y muchas de sus agendas, estrategias y alianzas las construyen con el objetivo de confrontar a los movimientos feministas y de mujeres. Además, este antagonismo crea un terreno fértil para alianzas entre fundamentalismos religiosos que podrían parecer imposibles o altamente improbables en un análisis superficial. Las similitudes en la definición de los fundamentalismos religiosos también pueden basarse en la similitud de estrategias y agendas a las que se enfrentan las y los activistas por los derechos de las mujeres en su lucha.

Por último, los movimientos feministas y de mujeres también son transnacionales. Estos movimientos construyen alianzas y agendas que van más allá de las fronteras nacionales. A pesar de estar ubicadas/os en regiones diferentes, las y los activistas por los derechos de las mujeres forman parte de movimientos transnacionales que comparten muchas preocupaciones y encuentran en la mayoría de los sectores religiosos reaccionarios un obstáculo decisivo para su lucha por los derechos de las mujeres. Por eso es posible

14 Juan Marco Vaggione, (April 2005) "Reactive Politicization and Religious Dissidence: The political mutations of the religious" en *Social Theory and Practice*, Vol. 31, no. 2.

AWID agradece a las siguientes personas que con generosidad aceptaron ser entrevistas para este proyecto de investigación:

Alejandra Sardá	Homa Hoodfar	Ouyporn Khuankaew
Alia Hogben	Hope Chigudu	Parvin Ali
Ana María Pizarro	Jennifer Butler	Pinar Ilkcaracan
Angelica Peñas	Rev. Jide Macaulay	Pragna Patel
Asma'u Joda	Kamala Chandrakirana	Pramada Menon
Azza Soliman	Lucy Garrido	Rabea Naciri
Daptnhe Cuevas	Mab Segrest	Roxana Vásquez Sotelo
Debbie Weissman	Mairo Bello	Sara Hossain
Dora King	Manal Abdel Halim	Shalmali Guttal
Dorothy Aken'Ova	María José Rosado-Nunes	Solome Nakaneesi-Kimbugwe
Eiman Abulgasim Seifeldin	Marieme Hélie-Lucas	Susana Chiarotti
Eleonora Fayzullaeva	Marusia López Cruz	Uzma Shakir
Farida Shaheed	Marta Alanis	Waheeda Amien
Fernanda Grigolin	Mona Mehta	Winnie Sseruma
Firliana Purwanti	Najat Ikhich	Yanar Mohammad
Frances Kissling	Nira Yuval-Davis	Zainah Anwar
Françoise Mukuku	Nonhlanhla Dlamini-Ndwande	Ziba Mir-Hosseini
Gita Sahgal		

AWID también agradece las siguientes personas que participaron en la reunión de partes interesadas organizada por AWID en Estambul, Turquía entre el 22 y el 24 de noviembre del 2007:

Ana María Pizarro	Hadil El-Khouly	Nira Yuval-Davis
Anasuya Sengupta	Homa Hoodfar	Ouyporn Khuankaew
Ayesha Imam	Juan Marco Vaggione	Perla Vázquez
Cassandra Balchin	Kataisee Richardson	Roxana Vásquez Sotelo
Chetan Bhatt	Kelda Roys	Sadia Mahmood
Debbie Weissman	Khartini Slamah	Sanushka Mudaliar
Rev. Debra W. Haffner	Lina Gomez	Shadi Sadr
Eleonora Fayzullaeva	Liz Ercevik Amado	Shareen Gokal
Farida Shaheed	Lucy Garrido	Sundus Abass
Frances Kissling	Lydia Alpizar	Sylvia Estrada-Claudio
Françoise Mukuku	Manal Abdel Halim	Trupti Shah
Gonzalo Ituarte Verduzco	María José Rosado-Nunes	Vivienne Wee
Ghadeer Malek	Mariam Gagoshashvili	Wanda Nowicka
Gita Sahgal	Marta Alanis	Zainah Anwar

AWID aprecia el aporte generoso del Sigrid Rausing Trust, Open Society Institute e Hivos por esta iniciativa, y de los siguientes donantes que proveyeron financiamiento fundamental:

Cordaid	Swedish International Development
Dutch Ministry of Foreign Affairs	Cooperation Agency
Irish Aid - Department of Foreign Affairs	Swiss Agency for Development and
Levi Strauss Foundation	Cooperation
Oxfam Novib	

Acerca de la Iniciativa Resistiendo y Desafiando a los Fundamentalismos Religiosos

La iniciativa Resistiendo y Desafiando a los Fundamentalismos Religiosos es un proyecto de gestión, defensa e investigación que procura fortalecer las respuestas a los fundamentalismos religiosos en las diferentes regiones y religiones.

Qué esperamos lograr:

- Crear espacios comunes para el diálogo y facilitar una comprensión compartida entre los movimientos y las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres respecto de la manera como los fundamentalismos operan, crecen y socavan los derechos de las mujeres.
- Elaborar en forma conjunta estrategias e iniciativas de gestoría y defensa que incluyan a distintas regiones y religiones, para enfrentar a los fundamentalismos religiosos; y
- Fortalecer la capacidad de las activistas y defensoras/es de los derechos de las mujeres para implementar estrategias que permitan desafiar las políticas fundamentalistas religiosas.

Para obtener información más detallada acerca de la iniciativa, recomendamos visitar el sitio de AWID en Internet: www.awid.org

Otras publicaciones de AWID en esta serie son las siguientes:

El Auge de los Fundamentalismos Religiosos: Argumentos para la acción

¿Cuáles son las consecuencias negativas del auge global de los fundamentalismos religiosos para los derechos de las mujeres, los derechos humanos y el desarrollo? Aunque el impacto de los fundamentalismos religiosos puede restringirse a lo local y variar según el contexto, la experiencia de quienes defienden los derechos de las mujeres indica que las similitudes superan en gran medida las diferencias. Esta publicación sostiene que los fundamentalismos religiosos representan un fenómeno global que exige una respuesta concertada, consolidada y transnacional por parte de activistas de todos los sectores que defienden los derechos.

Al Desnudo: Diez mitos sobre los fundamentalismos religiosos

Esta publicación saca a la luz los diez mitos más comunes acerca de los fundamentalismos religiosos y los deconstruye. Algunos de estos mitos reflejan lo que creemos acerca de los fundamentalismos religiosos, mientras que otros consisten en lo que los propios fundamentalistas quieren hacernos creer. Apoyándose en la experiencia de las y los activistas por los derechos de las mujeres, esta publicación revela que el funcionamiento y el impacto de los fundamentalismos religiosos son más negativos de lo que ellos están dispuestos a admitir y también que este fenómeno no es tan simple de analizar como muchas veces pensamos.